REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-88782; por el cual la alumna María Emilia Bertoloni, Matrícula N° 200217228-3, D.N.I. 30.533.972, solicita prórroga para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Bertoloni, adjunta a fs. 19, copia de permiso de examen, en el cual consta que ha rendido y aprobado las materias adeudadas;

Que por lo antedicho, se hace lugar a lo peticionado, sólo en forma excepcional ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 21 aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder la prórroga que solicita la alumna **MARÍA EMILIA BERTOLONI**, Matrícula N° 200217228-3, D.N.I. 30.533.972, a fin de presentar el certificado de finalización de los estudios secundarios, hasta el día 1 de diciembre de 2002.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Oficialía Mayor y Despacho de Alumnos, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 247/02.-

AÑO ALBERDIANO